
	<p style="text-align: center;">Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas –Francés</p>	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas–Francés			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
26-05-2022	Reunión a través de la plataforma ZOOM	20'00	20'30
Presidenta:		Secretaria:	
D ^a Concepción Hermosilla Álvarez		D ^a Severina Álvarez González	
Relación de asistentes:			
<p>PDI: Coordinadora: Concepción Hermosilla Álvarez (Área de Filología Francesa) Severina Álvarez González (Área de Filología Francesa) M^a José Rebollo Ávalos (Área de Estudios Árabes e Islámicos)</p> <p>Disculpa su asistencia: Francisco Javier Tovar Paz (Área de Filología Latina)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobación, si procede, de la distribución de tareas para la elaboración del Informe de autoevaluación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -Francés 2.- Aprobación, si procede, de las actas del 28-02-2022 y del 16-03-2022 3.- Ruegos y preguntas. 			
Desarrollo de la sesión:			
<p>A las 20'00 h, del 26 de mayo de 2022, D^a Concepción Hermosilla Álvarez abre la sesión agradeciendo a los asistentes su presencia. La reunión se realiza de forma virtual, a través de la plataforma Zoom.</p>			
<p>1.- Aprobación, si procede, de la distribución de tareas para la elaboración del Informe de Autoevaluación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -Francés</p>			
<p>A continuación, la coordinadora pasa a la repartición del trabajo entre los miembros de la comisión para la elaboración del Informe de autoevaluación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -Francés. Éste se hará de la siguiente manera:</p>			
<p>M^a José Rebollo Ávalos se encargarán de los siguientes apartados:</p>			
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. 			

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Francisco Javier Tovar Paz se encargarán de los siguientes apartados:

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

Carmen María Comino Fernández de Cañete se encargarán de los siguientes apartados:

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Severina Álvarez González se encargarán de los siguientes apartados:

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Concepción Hermosilla Álvarez se encargarán de los siguientes apartados:

0. Dimensión Introducción

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

La coordinadora informa a los miembros de la comisión de que la puesta en común de todos los apartados del informe de autoevaluación se realizará a finales de junio.

Se aprueba, por unanimidad, la distribución de tareas para la elaboración del Informe de autoevaluación del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas -Francés

2.- Aprobación, si procede, de las actas del 28-02-2022 y del 16-03-2022

Las actas del 28-02-2022 y del 16-03-2022 se aprueban por unanimidad

3.- Ruegos y preguntas

No se producen.

Se levanta la sesión a las 20'30.

Fechas de Aprobación:

06-06-2022

Firma la secretaria:



Severina Álvarez González



Visto bueno de la Presidenta:

Concepción Hermosilla Álvarez